

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN-CAGUAS
PANEL III

FERNANDO TONOS FLORENZAN

Peticionario

v.

CORREA TIRE DISTRIBUTOR,
INC.

Recurrida

KLCE201701316

Certiorari
procedente del
Tribunal de
Primera
Instancia, Sala
de San Juan

Caso Núm.:
K PE2013-3130

Sobre:
Salarios,
Despido
Injustificado,
Represalia,
Incumplimiento
de Contrato y
Daños

Panel integrado por su presidenta, la Juez Fraticelli Torres, el Juez Hernández Sánchez y el Juez Ramos Torres.

Ramos Torres, Juez Ponente

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico a 14 de agosto de 2017.

Compareció ante este Tribunal de Apelaciones, Fernando Tonos Florenzan, (parte peticionaria) el 21 de julio de 2017 y nos solicitó que revisemos la Resolución dictada el 18 de julio de 2017, notificada el 20 de julio siguiente, por el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan (TPI), mediante la cual el foro apelado denegó la solicitud de inhibición de la Juez Sonia Santana Sepúlveda presentada por la parte peticionaria. El señor Tonos, acompañó su escrito con una “Moción en Auxilio de Jurisdicción al Amparo de la Regla 79(A) de este Tribunal”. Ese mismo día, un Panel Especial denegó la solicitud en auxilio de nuestra jurisdicción. A su vez, le concedió un término de cinco días a la parte recurrida para presentar su postura sobre los méritos del recurso.

Posteriormente, el 2 de agosto de 2017, el peticionario compareció mediante una “Moción Informativa” e indicó haber desistido del pleito ante

el Tribunal de Primera Instancia y, en consecuencia, solicitó que ordenáramos el desistimiento del recurso presentado.

En vista de lo antes indicado, se declara HA LUGAR la petición de desistimiento y se ordena el archivo del presente caso con perjuicio.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones